



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE  
**BIOQUÍMICA,**  
**QUÍMICA**  
Y FARMACIA

*"1976-2026. 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4107215  
San Miguel de Tucumán - República Argentina



"1976-2026. 50 AÑOS POR LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS"

San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 2026  
FBQFPRES N° 0067-2026

A la Directora General de Presupuesto  
Universidad Nacional de Tucumán  
Lic. Alcira Serrato  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio ante quien corresponda, a fin de solicitar la autorización para la creación y transformación de cargos, según el análisis de puntos que se detallan a continuación:

Cargos Solicitado (Alta)			
Apellido Y Nombre	Cargo	Remuneración Bruta*	Observaciones
AVILA Cesar Luis	719 - Profesor Asociado Semi	\$ 692.232,52	Transformación y designación transitoria de 737 a 719.
VOLENTINI Sabrina Inés	706- Profesor Asociado Exclusiva	\$ 1.384.467,15	Transformación y designación transitoria de 709 a 706.
CERIONI Luciana	716 - Profesor Adjunto Semi	\$ 606.847,44	Transformación y designación transitoria de 758 a 716.
DUPUY Fernando Gabriel	716 - Profesor Adjunto Semi	\$ 606.847,44	Transformación y designación transitoria de 757 a 716.
GRILLO PUERTAS Mariana	741- Aux. Docente Graduado Categoría Simple	\$ 217.692,16	Creación y Designación Transitoria en 741.
LOPEZ Fabian Enrique	741- Aux. Docente Graduado Categoría Simple	\$ 217.692,16	Creación y Designación Transitoria en 741.
<b>Remuneración Necesaria</b>		<b>\$ 3.725.778,87</b>	<b>Índice 01/03/2026</b>
Cargos Disponibles (Baja)			
Apellido Y Nombre	Cargo	Remuneración Bruta*	Observaciones
AVILA Cesar Luis	737 - Profesor Adjunto Simple	\$ 303.420,64	Transformación y designación transitoria de 737 a 719.
VOLENTINI Sabrina Inés	709 - Profesor Adjunto Exclusiva	\$ 1.213.705,58	Transformación y designación transitoria de 709 a 706.
CERIONI Luciana	758 - Jefe de Trabajos Prácticos Simple	\$ 260.580,05	Transformación y designación transitoria de 758 a 716.
DUPUY Fernando Gabriel	757 - Jefe de Trabajos Prácticos Semi	\$ 521.166,20	Transformación y designación transitoria de 757 a 716.
RAPISARDA Viviana Andrea	706 - Profesor Asociado Exclusiva	\$ 1.384.467,15	Cargo vacante por licencia sin goce de haberes desde el 24/06/2025.
<b>Remuneración Disponible</b>		<b>\$ 3.683.339,62</b>	<b>Índice 01/03/2026</b>
<b>Déficit</b>		<b>-\$42.439,25</b>	

En base al análisis de Cuenta Corriente de la Facultad de Bioquímica, la misma cuenta con las economías necesarias para tal fin.

Agradecida de la atención que se brinde a la presente, quedo a la espera de una pronta respuesta. Aprovecho la oportunidad para saludarla con distinguida consideración.

Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Dirección General de Presupuesto

San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2026

**Nota DGPRES N° 503-2026BIS.-**

Señora Decana:

Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia

**Dra. María Inés Gómez**

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que el cargo detallado, posee la autorización presupuestaria para atender lo solicitado, en cumplimiento a la Circular N° 4-2006 y Resolución Rectoral N° 3106-2015, que establece las *medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.*

MOV.	FECHA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	COD.
BAJA 67-2026	DESIG. REG.	AVILA	CESAR LUIS	PROF. ADJ. DS	737
		VOLENTINI	SABRINA INES	PROF. ADJ. DE	709
		CERIONI	LUCIANA	JTP DS	758
		DUPUY	FERNANDO GABRIEL	JTP SE	757
		RAPISARDA	VIVIANA ANDREA	PROF. ASOC. DE	706
ALTA 67-2026		AVILA	CESAR LUIS	PROF. ASOC. SE	719
		VOLENTINI	SABRINA INES	PROF. ASOC. DE	706
		CERIONI	LUCIANA	PROF. ADJ. SE	716
		DUPUY	FERNANDO GABRIEL	PROF. ADJ. SE	716
		GRILLO PUERTAS	MARIANA	AUX. DOC. GRAD. DS	741
		LOPEZ	FABIAN ENRIQUE	AUX. DOC. GRAD. DS	741

Cabe aclarar que, se afectará crédito disponible en la Unidad Académica para atender el déficit que surge del presente reajuste. Asimismo, la Facultad no podrá emitir acto Administrativo sin previa autorización presupuestaria. Caso contrario, el acto administrativo se considerará nulo; debiendo emitir, uno nuevo, posterior a la autorización presupuestaria.

Saludo a Ud. Atentamente.

Lic. Alicia Serrato  
Directora Gral. Presupuesto  
U.N.T.

## Hoja de firmas